

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente de Asistente (Grado 2, 6 hs) para la Unidad Académica de Músicas Populares en Integración (UAMPI), perteneciente al Departamento Unidad Académica Multidisciplinaria (UAM) para el Instituto de Música de la Facultad de Artes.

1. PERFIL DEL CARGO:

- a. Colaborar en el dictado de los cursos que se le indiquen por parte de los/las Coordinadores/ras de la Unidad Académica.
- b. Dictado de clases bajo la supervisión de un/a docente G° 3 o superior, en las Unidades Curriculares a cargo de la Unidad Académica.
- c. Colaborar en actividades de investigación y/o extensión que se desarrollen a través de la Unidad Académica.
- d. Colaborar en las tareas de gestión y organización de actividades de la UAMPI y del Departamento, tales como conciertos, talleres, conferencias y cursos de Educación Permanente.
- e. Colaborar en la articulación de la Unidad Académica con otros/as docentes del Instituto de Música y con la Facultad de Artes en su conjunto.
- f. Realizar todas las tareas y responsabilidades inherentes a un cargo docente grado 2, tal como se especifican en el Estatuto del Personal Docente, la Ordenanza de Organización Docente, y demás normativas vigentes de la Universidad de la República y del Instituto de Música, Facultad de Artes.

2. SE VALORARÁ:

- a. Formación de Grado o equivalente en la temática del llamado.
- b. Experiencia de colaboración o ayudantía docente.
- c. Experiencia en ayudantía a la investigación en el área de competencia.
- d. Experiencia en ayudantía a la gestión académica.
- e. Desempeño documentado de práctica musical (instrumental o de canto) en el campo de la música popular y/o tradicional.
- f. Experiencia en integración de equipos multidisciplinarios de trabajo.
- g. Poseer buen nivel de relacionamiento interpersonal e institucional.

3. CARACTER: INTERINO

4. DEPARTAMENTO UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA

5. CARGA HORARIA: 6 hs. semanales

6. PERIODO: 1 año a partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de Relación de Méritos y Antecedentes, Propuesta de Trabajo Escrita.

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Actividad de enseñanza
- 3- Actividad de Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Cogobierno y participación Institucional

7- Otros méritos

La Comisión Asesora, así como el Consejo, podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROPUESTA DE TRABAJO ESCRITA: una extensión entre 5 y 10 páginas, tipo de letra Arial 10, interlineado simple, formato A4, márgenes de 2,5 cm., que deberá contener una visión de los objetivos de la UAMPI que contemple:

- su inserción en el Instituto de Música y la Facultad de Artes
- una propuesta de unidad curricular con indicación de la metodología de enseñanza, evaluación y material de apoyo
- una propuesta general de actividades de investigación y/o de extensión a la comunidad, vinculada a las Músicas Populares.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$220 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)

b. Una Relación de Méritos

c. Una Propuesta de Trabajo Escrita

e. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)

f. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .

